**CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

## Informe Comité Evaluador Nº 16/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Servicio de Fumigación y Desinfección con ID N° 432.463.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar.

De conformidad al Dictamen/DJ N° 12.188/23 de fecha 24/10/2023 y la Resolución DNCP N° 3986/23 que anula la adjudicación y ordena retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas, pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 14 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

| Nº | OFERENTES | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | MERCEDES FABIOLA NUÑEZ MEDINA | 2.250 |
| 2 | JORGE DANIEL ARGUELLO | 2.835 |
| 3 | EVA NATALIA PEREYRA | 4.050 |

### 1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

### 2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

| DOCUMENTO | Mercedes Fabiola Núñez Medina | Jorge Daniel Arguello | Eva Natalia Pereyra |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente firmado y completado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple | Cumple | Cumple |

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

### 3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

### 3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad a la Ley 4558/2011 y el Decreto Nº 9649/2012 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. 2º de la Ley 4558/2011, se procede a la aplicación del margen de preferencia como sigue:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Arq. Elizabeth Zaldívar

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

| Ubicación según Precio | OFERENTE | OFERTA TOTAL | 40% Según LEY 6575 | Total | Presenta Certificado del MIC |
|---|---|---|---|---|---|
| 1° | Mercedes Fabiola Núñez Medina | 2.250 | 900 | 3.150 | NO |
| 2° | Jorge Daniel Arguello | 2.835 | 0 | 2.835 | SI |
| 3° | Eva Natalia Pereyra | 4.050 | 0 | 4.050 | SI |

Como se puede observar, aplicando el margen de preferencia para oferentes que presentan el certificado de origen de producto y empleo nacional la oferta presentada por Jorge Daniel Arguello es la más baja.----------

**4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Jorge Daniel Arguello, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 6716/2021, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

**4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

| PROVEEDOR | Jorge Daniel Arguello | |
|---|---|---|
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** | **Cumple** | **No cumple** |
| a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | X | |
| b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC | X | |
| c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | N/A | |
| d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" | X | |
| e) Certificado de cumplimiento tributario | X | |
| f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | X | |
| g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | X | |
| h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |

**4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. ----------

**4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:**

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Jorge Daniel Arguello, constatándose el siguiente análisis. ----------

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Arq. Elizabeth Zaldívar

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

**CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

| **Documentos Solicitados según PBC** | Jorge Daniel Arguello |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en SERVICIO DE FUMIGACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2.021 y 2.022. | Cumple |

**4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**
a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

**4.4 Capacidad Técnica:**
No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

**4.5 Criterio de desempate de ofertas.**
No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

**4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Jorge Daniel Arguello cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

**5 RECOMENDACIÓN:**
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Jorge Daniel Arguello, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

**a)** Jorge Daniel Arguello, por un monto máximo de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

**b)** Suscribir el contrato abierto con la firma Jorge Daniel Arguello, por un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) y un monto máximo de setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) con vigencia de al 31 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 09 de noviembre de 2.023.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

**CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| ITEM | CÓDIGO | CANT. REQ. | DESCRIPCION DEL BIEN | JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNIT. (IVA. INC.) | PRECIO TOTAL (IVA INC.) |
| 1 | 72102103-001 | 1 | FUMIGACION DE LOCAL | M2 | EVENTO | 550 | 550 |
| 2 | 72102103-001 | 1 | FUMIGACION DE LOCAL | M2 | EVENTO | 550 | 550 |
| 3 | 72102103-001 | 1 | FUMIGACION DE LOCAL | M2 | EVENTO | 525 | 525 |
| 4 | 76101503-9998 | 1 | SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS | M2 | EVENTO | 410 | 410 |
| 5 | 76101503-9998 | 1 | SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS | M2 | EVENTO | 410 | 410 |
| 6 | 76101503-9998 | 1 | SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS | M2 | EVENTO | 390 | 390 |
| TOTAL | | | | | | | 2.835 |

Ing. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

COMITE DE EVALUACION